RECONOCIMIENTO A LA MEJOR PRÁCTICA DE CABILDOS y MUNICIPIOS PROMOTORES DE LA SALUD

DISTINTIVO "CANARIAS PROMUEVE SALUD"

La Estrategia Canaria de "Islas y Municipios Promotores de la Salud" (ECIMPS) representa un consenso en los niveles políticos y profesionales que propone el desarrollo progresivo de intervenciones dirigidas a ganar salud y a prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad. Esta estrategia fue presentada en el mes de noviembre de 2017.

Las estrategias para ganar salud y prevenir la enfermedad se basan, entre otras, en su aplicación a lo largo de todo el curso de la vida, en el abordaje por entornos, e integral.

Por otro lado, y tal como ya recoge la propia Estrategia: "*la administración local, por su condición privilegiada al ser la más próxima a la ciudadanía, es competente en materias que pueden ser determinantes de salud en su territorio (calidad de la vida) y, por tanto, puede liderar, explicar, compartir e implementar políticas y estrategias que, con seguridad, van a permitir producir cambios en la dirección de ganar salud para su población"*.

Entre los objetivos operativos del Encuentro Regional de la Estrategia se establece constituir y otorgar una distinción institucional de carácter regional que ponga en valor cualquier plan, programa o acción de promoción de la salud, susceptible de replicar o ser factible de desarrollar en otro contexto insular o municipal bajo la denominación "Canarias Promueve Salud".

OBJETIVO

Poner en valor **EXPERIENCIAS , en forma de proyectos** municipales y/o insulares que, en términos de Promoción de la Salud se vienen desarrollando en el ámbito territorial de Canarias, antes o después de su adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de salud (EPSyP), para una vez validadas, enriquecer la ECIMPS.

BASES

1. Podrán concursar todos los municipios y cabildos que estén adheridos o en proceso de adhesión a la EPSyP, figurando como tal en las listas del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social el 1 de Octubre de 2019.

2. Las candidaturas serán presentadas por el organismo que aspire al premio (cabildo o ayuntamiento) limitándose a una por cada institución. Entendemos por experiencia : proyectos municipales y/o insulares concretos que aborden al menos algún aspecto de la promoción de la salud, especialmente los desarrollados en la EPSyP.

3. Los municipios ganadores de una edición, no podrán presentarse nuevamente hasta transcurrir 3 convocatorias desde la entrega del premio.

4. Las experiencias a presentar deberán estar en fase de ejecución, desde al menos un año antes

5. El plazo de presentación y envío de documentación será entre 1 de junio y el 1 de octubre de 2019, a través del correo electrónico: psaluddgps.scs@gobiernodecanarias.org .

6. La documentación a presentar se ajustará al modelo de MEMORIA preestablecido. En un máximo de 10 páginas, se explicará el estado de situación, el contexto, la población diana, los objetivos, la metodología, indicadores y resultados de su evaluación. En la primera página se recogerán los datos identificativos y de contacto. Se podrá adjuntar a esta Memoria, información complementaria (Anexos) relativa a los instrumentos específicos utilizados en la implantación de experiencia que se consideren de utilidad para su replicación en otros contextos (cuestionarios, escalas de medida, imágenes de Apps desarrolladas, modelos de fichas, vídeos de actividades, etc.). Para facilitar la cumplimentación se dispondrá, junto al modelo de memoria, del documento que se usará como herramienta de evaluación.

7. Junto con la memoria se aportará un vídeo de calidad HD 1080 con codec H264, de 50 seg. max. de duración, incluyendo una referencia al equipo de autores (en créditos o como se estime); O un archivo ppt con un máximo de 5 diapositivas con imágenes y texto que resuman el proyecto y una diapositiva final con una foto del equipo de autores (con los permisos de derecho de imagen solicitados) o los nombres, a fin de ser usados por la organización para difundirlos en el momento de la entrega del premio y en las pantallas dinámicas del III encuentro.

8. Proceso de evaluación: las memorias serán valoradas por un equipo constituido por técnicos de la Dirección General de Salud Pública, FECAM y FECAI, quienes realizarán una declaración de estar libres de conflictos de interés. Este equipo se encargará de examinar cada candidatura y realizar la baremación individual de los trabajos presentados. Se valorarán con posterioridad los aspectos considerados más subjetivos por consenso del equipo evaluador. Se realizará acta de cada sesión de evaluación detallando aquellos aspectos de baremación que se consideren relevantes.

9. La distinción consistirá en el Gánigo de la Estrategia, que se entregará al municipio o cabildo galardonado en el contexto de la celebración del III Encuentro Regional “Islas y Municipios Promotores de la Salud”, y que tendrá lugar en el término municipal de Los Llanos de Aridane el 8 de noviembre de 2019.